

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO  
SECRETARÍA GENERAL

**TRASLADO DE EXCEPCIONES**

No. DE RADICADO DEL EXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS TRASLADO	FECHA FINAL	MAGISTRADO PONENTE
27001233300020210013600	CONTOVERCIAS CONTRACTUALES	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS. CONSOR	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA	ABRIL 6 DE 2022	3	ABRIL 18 FDE 2022	NORMA MORENO MOSQUERA

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022) a las siete y treinta de la mañana (7:30. a.m.), el escrito de excepciones presentadas por el apoderado Judicial de la parte demandada UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA, con la contestación de la demanda. En consecuencia, se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 201A.

**LUCAS A. MOSQUERA DIAZ**  
Secretario General

Sara